



**Grupo Técnico de Bioseguridad de la CONADIB**  
**Reunión Ordinaria VI – 2010. Lugar: Auditorio de la Dirección General de Salud Ambiental**  
**23/02/2010 – 15:00 – 17:00h**

**INFORMES**

**MINAM** informa sobre su participación en las asambleas regionales de presentación de propuestas de ordenanzas para declarar territorios libres de transgénicos. Se informó que el mensaje presentado es que, si bien las decisiones sobre autorización del uso de transgénicos es una competencia del Gobierno Nacional, las Regiones pueden, y de hecho lo hace, expresar su posición al respecto. Un medio de expresión para hacerlo es a través de una norma o una declaración regional.

Admitiendo que la posibilidad de implementación de una ordenanza regional (sobre territorio libre de transgénicos) es muy nula, debido principalmente a que se trata de una competencia regional, y a factores operativos como son la falta de aduanas o controles regionales, se interpreta que dicha ordenanza constituye un mensaje de una parte importante de los actores regionales cuya propuesta es acogida por el Gobierno Regional, quién la convierte en norma regional. A pesar de que este tipo de ordenanzas regionales contradicen claramente la norma nacional, no dejan de promoverse, debido principalmente a la ausencia de implementación de la Ley Nacional y a la ausencia de autoridad que perciben las Regiones.

Se reitera la necesidad de que los Organismos Sectoriales Competentes expongan ante las Regiones sus puntos de vista y opinión sobre estas iniciativas regionales.

**MINAG** informó que INIA ha presentado su Plan Estratégico 2010-2014 (disponible en web del INIA) en el que habría importante información para el Grupo Técnico.

El **MINAM** informa sobre una primera evaluación de carácter aspectos de fondo de la Ley 27104, mencionando, entre otros aspectos: i) la denominación de la norma debería hacer mención a bioseguridad y no a biotecnología; ii) la actual norma solo regula el una de las once actividades tipificadas en su ámbito; iii) no tipifica infracciones y sanciones; iv) institucionalidad inadecuada.

**ACUERDOS**

Invitar al INIA para que informe como ha conciliado los aspectos de investigación y regulación en la implementación del proyecto de papayo transgénico.

Solicitar información a ADUANA sobre las medidas que pueda estar tomando para regular el ingreso de OVM al país y sobre casos en los que haya sido necesaria su intervención respecto a una mercancía de este tipo.

Respecto a la cuestión de cómo se facilitarían la participación de las Regiones en el debate de las modificaciones de la Ley 27104, se acordó que la consulta se realizará después de lograr propuesta a nivel del Grupo Técnico.

Sobre la metodología para revisar y proponer los cambios a la Ley 27104 se acordó

i) Cada institución hará una revisión de la Ley 27104, enfatizando especialmente aquellos aspectos indispensables de modificar y vacíos necesarios de llenar.

ii) Evaluar y proponer las modificaciones necesarias a la actual estructura, haciendo una revisión de los títulos.

iii) Análisis artículo por artículo, en sesión plenaria de Grupo Técnico.

Próxima reunión: martes 9 de marzo de 09 a 13h, en la sede institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA (Av. La Molina 1981. Lima)



**PARTICIPANTES - Reunión Ordinaria VI GTB**

Nicolasa Sumiano A.  
DIGESA

Fernando Rimachi  
INIA

Dave Pogois L.  
PRODUCE

Flora Luna.  
ASPEC

Edita Vileboma.  
ASPEC

Ymelda Montoro.  
ASPEC

Dino Delgado G.  
ASDMAS

Fausto Hinostroza.  
IIAP

Ricardo Gutiérrez.  
MINAG

Emma Rivas S.  
MINAM

Santiago Pastor S.  
MINAM

José Vásquez V.  
MINAM

Alberto López  
UNMSM

Sergio Mujica  
PUCP

Nils Rocco  
SPDA